

EDICTO ENTANDE

ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI Y ARROBA DE SAN BARTOLOME

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS REGANTES INTERESADOS QUE, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE PADECE LA CUENCA DEL SEGURA, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART. 129, PARRAFO 3º DE LAS ORDENANZAS, HABIENDO OIDO PREVIAMENTE A LA JUNTA PARTICULAR DE SINDICOS Y ELECTOS, LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE JUZGADO DE AGUAS HA APROBADO EL SIGUIENTE ENTANDE:

ORIHUELA

PARADA DEL SALTO DEL FRAILE: 18 HORAS. LA TOMA EL DIA 6 DE ABRIL (VIERNES) A LAS 6 DE LA MAÑANA Y LA DEJA LA MISMA NOCHE A LAS 00.00 HORAS.

PARADA PINO BARRERA: 18 HORAS. LA TOMARÁ EL 7 DE ABRIL (SABADO) A LAS 00.01 HORA Y LA DEJA EL MISMO DIA A LAS 18.00 HORAS.

PARADA DE LA ERA ALTA: 18 HORAS. LA TOMA EL 7 DE ABRIL (SABADO) A LAS 18.01 HORAS Y LA DEJA EL 8 DE ABRIL (DOMINGO) A LAS 12.00 HORAS.

PARADA DE ALMODOVAR: 18 HORAS. LA TOMA EL 8 DE ABRIL (DOMINGO) A LAS 12.01 HORAS Y LA DEJA EL 9 DE ABRIL (LUNES) A LAS 06.00 HORAS.

PARADA DEL PRAET: 48 HORAS. LA TOMA EL 9 DE ABRIL (LUNES) A LAS 06.01 HORAS Y LA DEJA EL 11 DE ABRIL (MIERCOLES) A LAS 06.00 HORAS.

PARADA BARRACAS: 6 HORAS. LA TOMA EL 11 DE ABRIL (MIERCOLES) A LAS 06.01 HORAS Y LA DEJA A LAS 12.00 HORAS DEL MISMO DIA.

PARADA SEGUNDA NUEVA: 6 HORAS. LA TOMA EL 11 DE ABRIL (MIERCOLES) A LAS 12.01 HORAS Y LA DEJA A LAS 18.00 HORAS DEL MISMO DIA.

A CONTINUACIÓN 3 DIAS Y 12 HORAS DE CORRIBLES

ARROBA DE SAN BARTOLOME

EL DIA 15 DE ABRIL (DOMINGO) A LAS 06.01 HORAS TANDA NORMALIZADA EN LA ARROBA DE SAN BARTOLOME POR TIEMPO DE 8 DIAS, CUYO ULTIMO DIA SERÁ REPARTIDO POR EL GUARDIA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL RIEGO.

23 DE ABRIL (LUNES) DE LAS 06.00 HORAS A 18.00 HORAS SUBIRÁ LA MEDIA TANDA

COMUNA DE BENEJUZAR

EL DIA 23 DE ABRIL (LUNES), A LAS 18.01 HORAS, EL AGUA QUEDARÁ ENTANDADA EN LA PARADA DE FUENTES, SIGUIENDO A CONTINUACIÓN EL AGUA SU CURSO NORMAL POR 8 DÍAS Y MEDIO, CUYO ULTIMO DIA SERÁ PARA LA PARADA DE EMMERENCIA Y SERÁ REPARTIDO POR EL GUARDIA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL RIEGO.

NOTAS IMPORTANTES: LA TANDA TENDRÁ UNA DURACION DE 26 DIAS

PRIMERA: QUEDA PROHIBIDO, CONFORME INDICA EL ART. 141 DE LAS ORDENANZAS, LLENAR LAS BALSAS Y REGAR EN UNA MISMA TANDAN, DANDOSE CUENTA DE LAS INFRACCIONES A LA CHS SIN PERJUICIO DE TRAMITAR LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS.

SEGUNDA: LOS MOTORES DE LAS ARROBAS DE MASQUEFA, PALOMAR Y CAMINO VIEJO DE CALLOSA SOLO PODRAN FUNCIONAR DESDE LAS 6,00 A LAS 21.00 HORAS.

Para cualquier duda consultar con el guardia de la acequia: 661168795

Orihuela, a 4 de abril de 2018

LA JUNTA DE GOBIERNO